

EX. N° 144 / Puente Alto, **29 ENE 2013**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra Mejoramiento Seguridad Vial en Plaza Eduardo Cordero, Calle Balmaceda y Avda. San Carlos.
- 2) El memorándum N° 22 de fecha 10/01/2013 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a **Arquitectura Cerda Hermanos (RUT: 76.067.079-8)** para la ejecución de la obra "Mejoramiento Seguridad Vial en Plaza Eduardo Cordero, Calle Balmaceda y Avda. San Carlos", por el monto total de **\$ 3.901.296.- IVA incluido**, a ejecutar en el plazo de 7 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.001 "Equipamiento de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ/DAF/DICON/SCP/DCU.